

**INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL/004/2020 CON CONCURRENCIA A COMITÉ DE ADQUISICIONES  
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES DE TABLAROCA PARA LAS EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"**

**FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **29 de enero del 2020**, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones, fallo de la licitación pública local LPL/004/2020 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES DE TABLAROCA PARA LAS EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS".

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO:**

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **23 de enero del 2020**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	23 DE ENERO DEL 2020
JUNTA ACLARATORIA	27 DE ENERO DEL 2020
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	29 DE ENERO DEL 2020
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	29 DE ENERO DEL 2020

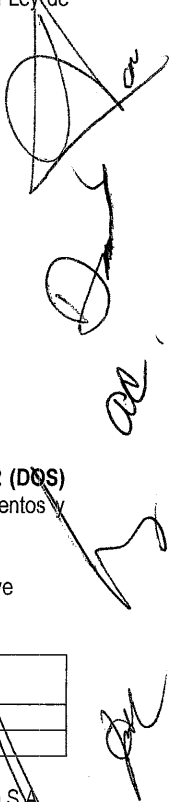
3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económica se presentó **2 (DOS)** licitante siendo el siguiente:
  1. **Corporativo Tecnológico Silva S.A. de C.V., representada por María del Rocio Silva.**
  2. **José Benjamín González Ponce**
4. Que en la etapa técnica acreditó según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, los **2 (DOS)** licitantes. mismos que obtuvieron el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.
5. Una vez analizado el Dictamen técnico-económico anexo al presente, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, el cual sirve como base para emitir el fallo, en el que se observan las siguientes propuestas económicas:

LICITANTE	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
Corporativo Tecnológico Silva S.A. de C.V.	\$294,731.64
José Benjamín González Ponce	\$345,303.00

6. Ahora bien de lo anterior se desprende que la propuesta económica más conveniente es la del licitante Corporativo Tecnológico Silva S.A. de C.V.

**PROPOSICIONES:**

**PRIMERA.-** En virtud de que el licitante **Corporativo Tecnológico Silva S.A. de C.V.** cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el área requirente, es procedente adjudicar la presente licitación, con una **vigencia de febrero a diciembre 2020**, por un



monto total de **\$294,731.64**. (Doscientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y un pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido. Como se desprende de su propuesta económica (Se anexa propuesta económica).

Progresivo	Cantida d	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Precio total
1	315	M <sup>2</sup>	Tablaroca	Servicio de instalación y suministro de panel de Tablaroca, a doble bastidor con un espesor de 30 cms, con un canal y postes fijados a cada 61cm, con terminado lijado y listo para pintar.	\$806.60	\$254,079.00
<b>Subtotal</b>						<b>\$254,079.00</b>
<b>IVA</b>						<b>\$40,652.64</b>
<b>Total</b>						<b>\$294,731.64</b>

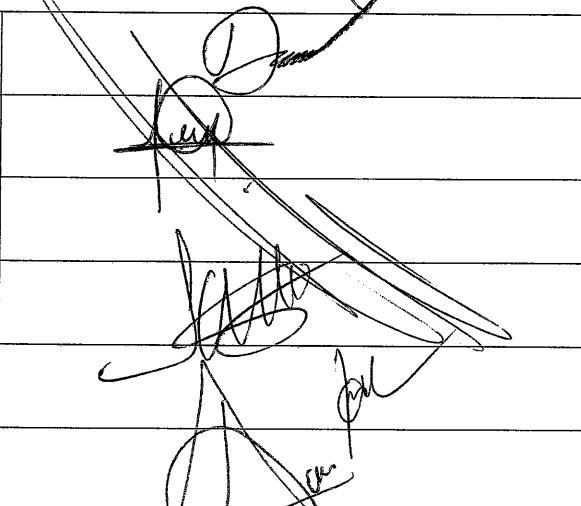
**SEGUNDA.-** Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

**TERCERA.-** Procedase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

**CUARTO.-** Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Lic. Denisse González Gazcón Directora Administrativa del Instituto Cultural Cabañas y Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones	
Lic. Adriana Córdova Navarro Representante de la Secretaría de Cultura Jalisco	
Lic. César Daniel Hernández Jiménez Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco	
Lic. Israel Arróniz Zamudio Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Lic. David Berrospe Llamas Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco	
Lic. Juana Margarita Lara Ramírez Representante de la Secretaría de Administración	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo relativa la licitación pública local LPL-004-2020 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES DE TABLAROCA PARA LAS EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS".

**INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL-004/2020 CON CONCURRENCIA A COMITÉ  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES DE TABLAROCA PARA LAS EXPOSICIONES DEL INSTITUTO  
CULTURAL CABAÑAS”**

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **29 de enero del 2020**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente, Dictamen Técnico-Económico de la licitación pública local LPL/004/2019 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES DE TABLAROCA PARA LAS EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS”.

**ANTECEDENTES:**

1. El Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **23 de enero del 2020**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

2.- Con fecha **27 de enero del 2020**, se reunieron la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas y el área requirente con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso.

3.- Con fecha **29 de enero del 2019**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas, en su **Segunda Sesión Ordinaria**, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes, constatando que se presentaron (2) DOS licitantes los cuales reunieron la documentación solicitada en el punto 7 de las bases “DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA”, que rigen el presente proceso licitatorio, como se muestra en el cuadro siguiente:

1. **Corporativo Tecnológico Silva S.A. de C.V.**
2. **José Benjamín González Ponce**

DOCUMENTOS	Corporativo Tecnológico Silva S.A. de C.V.	José Benjamín González Ponce
ANEXO 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 5 (Acreditación)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 6 (Declaración)	PRESENTA	PRESENTA

de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)		
ANEXO 7 (Estratificación)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 8 (Opinión SAT)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 9 (Opinión IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA

5.- En el mismo acto se apertura la propuesta económica y se procedió a la revisión de los documentos solicitados en el punto 7 de las bases "DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA" y se asentaron las cantidades que cotizaron cada uno del licitante los cuales fueron las siguientes:

LICITANTE	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
Corporativo Tecnológico Silva S.A. de C.V.	\$294,731.64
José Benjamín González Ponce	\$345,303.00

6.- Derivado del análisis técnico, y económico a las propuestas presentadas con fecha **29 de enero del 2020**, se desprende el siguiente:

#### ANÁLISIS TÉCNICO

##### LICITANTES PARTICIPANTES

1. Corporativo Tecnológico Silva S.A. de C.V.
2. José Benjamín González Ponce

##### DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

- Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- Anexo 3 (Propuesta Económica).
- Anexo 4 (Carta de Proposición).
- Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.

Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).

Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.

Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).

Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.

Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).

**Se observó lo siguiente con el licitante:**

**1. Corporativo Tecnológico Silva S.A. de C.V.**

Anexo 2 (Propuesta Técnica).

Si presenta

Anexo 3 (Propuesta Económica).

Si presenta

Anexo 4 (Carta de Proposición).

Si presenta

Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.

Si presenta

Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).

Si presenta

Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.

Presenta

Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).

Si presenta, se encuentra en positivo

Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.

Si presenta, se encuentra en positivo

Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).

Si presenta

**2. José Benjamín González Ponce**

Anexo 2 (Propuesta Técnica).

Si presenta

Anexo 3 (Propuesta Económica).

Si presenta

Anexo 4 (Carta de Proposición).

Si presenta

Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.

Si presenta

Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).

Si presenta

Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.

Presenta

Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).

Si presenta, se encuentra en positivo

Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.

Si presenta, se encuentra en positivo

Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).

Si presenta

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que los licitantes **Corporativo Tecnológico Silva S.A. de C.V. y José Benjamín González Ponce, CUMPLEN** satisfactoriamente en el aspecto técnico por las razones y motivos expuestos en el análisis técnico que antecede, emitido por el área técnica requirente del cual se obtiene la siguiente:

#### CONCLUSIÓN:

1. **Corporativo Tecnológico Silva S.A. de C.V.**
2. **José Benjamín González Ponce**

Cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos en el aspecto técnico solicitados en el numeral 7 **DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases que rigen el

presente proceso de la licitación pública local LPL/004/2020-CC. en virtud de que presentaron todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

### RESULTADO TÉCNICO

En la etapa técnica acreditaron los participantes: **Corporativo Tecnológico Silva S.A. de C.V. y José Benjamín González Ponce** con ello obtienen el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplen con los documentos y requisitos señalados en las bases, por los motivos expuestos con anterioridad.

### RESULTADO ECONÓMICO

De la revisión de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, plasmando el importe de sus propuestas, se desprende lo siguiente:

#### Corporativo Tecnológico Silva S.A. de C.V.


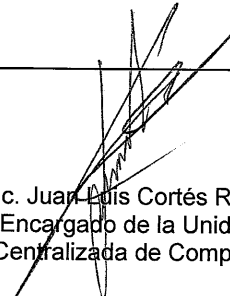

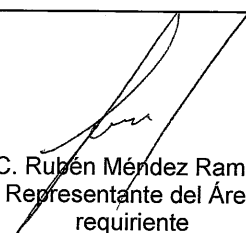
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Precio total
1	315	M <sup>2</sup>	Tablaroca	Servicio de instalación y suministro de panel de Tablaroca, a doble bastidor con un espesor de 30 cms, con un canal y postes fijados a cada 61cm, con terminado lijado y listo para pintar.	\$806.60	\$254,079.00
Subtotal						\$254,079.00
IVA						\$40,652.64
Total						\$294,731.64

#### José Benjamín González Ponce

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Precio total
1	315	M <sup>2</sup>	Tablaroca	Servicio de instalación y suministro de panel de Tablaroca, a doble bastidor con un espesor de 30 cms, con un canal y postes fijados a cada 61cm, con terminado lijado y listo para pintar.	\$945	\$297,675.00
Subtotal						\$297,675.00
IVA						\$47,628.00
Total						\$345,303.00

El techo presupuestal autorizado es de **\$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.)

Una vez analizados los aspectos técnicos y económicos, se procede a la realización del respectivo fallo.

 Lic. Denisse González Gazcón Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras	 Lic. Juan Luis Cortés Rojas Encargado de la Unidad Centralizada de Compras	 C. Rolando Navarro Acosta Representante de Área requiriente	 C. Rubén Méndez Ramos Representante del Área requiriente
---	---	--	---

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de Dictamen Técnico-Económico de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 29 de enero del 2020, relativa a la licitación pública local LPL/004/2020 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES DE TABLAROCA PARA LAS EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS”